Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

CD Id Nº: 376373/2020

A: Corte Suprema de Justicia – Circunscripción Judicial de Encarnación

Nosotros, señor Luis Cornelio Zuiderwyk con C.I Nº: 647.251 y; la señora Nancy Ruth Cocco de Zuiderwyk con C.I Nº: 304.489, ambos en calidad de Socios Gerentes de la empresa "Centro Grafico S.R.L." con RUC Nº: 80011611- 9, con domicilio legal, entre las calle Jorge Memmel e/ Independencia Nacional Nº: 757 de la ciudad de Encarnación, según Escritura Nº: 07 de fecha 20 de Enero del 1.995, otorgada por la Notaria y Escribana Publica Norma Graciela Hadad de Peña, con Registro Nº: 229, declaramos bajo Fe de Juramento que en nuestro carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de Id Nº: 376373, para el suministro de "Impresiones Graficas", garantizamos el cumplimiento de todas las obligaciones que nos competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.----------

DECLARO que en virtud al contenido de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs. 3.000.000 (Guaraníes tres millones) y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.----------

Esta garantía es válida hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

Fecha de emisión: 14-12-2020.—

Luis Cornelio Zuiderwyk
C.I Nº: 647.251

Centro Gráfico S.R.L.
RUC: 80011611 - 9
Encarnación - Py.

Nancy Cocco de Zuiderwyk

Nancy Ruth Cocco de Zuiderwyk
C.I Nº: 304.489